



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 04/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La acordada 1731/18CM en la cual el Pleno de este Organismo decidió la necesidad de contratar un profesional Contador Público externo y ratificada luego por las posteriores Presidencias, a los fines de realizar la liquidación mensual de sueldos de los empleados del organismo, presentación de DDJJ, asesoramiento contable e impositivo, y todo soporte técnico requerido en la materia (contrato de locación de servicios profesionales - Res Adm n° 61/21CM, 10/22CM-AF, 07/24CM-AF, Acta 354/25).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

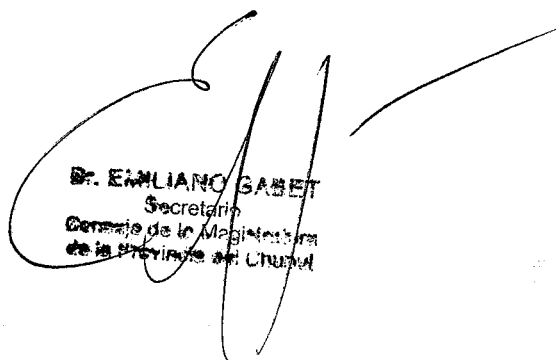
1°) Ratificar las Resoluciones n° 61/21CM, n° 10/22CM-AF y 07/24CM-AF, tener por autorizada la contratación de la Contadora Florencia Biach CUIL 20-33210824-8 para realizar la liquidación mensual de sueldos, presentaciones de DDJJ y todo asesoramiento técnico, contable e impositivo que sea requerido.

2°) Autorizar el pago y acreditación mensual a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830021831005977370015, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE – PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 05 de enero de 2026


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucía PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia Del Chubut